



**MÓDULOS DE SALUD
CAMPUS DE LAS CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
Y
CIENCIAS SOCIALES, ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y HUMANIDADES**

INFORMACIÓN PARA LOS USUARIOS

03 de agosto del 2016.

OBJETIVO.

Proporcionar atención médica de primer contacto a nivel de consulta externa de medicina general a los trabajadores administrativos y académicos que laboren en el **Campus de las Ciencias Exactas e Ingenierías y el Campus de las Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades** en su área de trabajo, con el fin de facilitarles este servicio, al que tienen derecho, sin tener que abandonar su centro de trabajo.

ALCANCE.

A todos los trabajadores académicos y administrativos que laboran en los campus exclusivamente.

REQUISITOS.

1. Ser trabajador académico o administrativo del Campus.
2. Presentar credencial de la UADY, o de elector, licencia de manejo, pasaporte, etc. VIGENTES.
3. Solicitar cita vía telefónica, vía internet o solicitar una ficha de atención en el módulo de salud del Campus.

CITA PREVIA DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL.

Para solicitar atención de consulta externa de medicina general de primer contacto en los módulos, el trabajador podrá pedir una cita vía telefónica a los teléfonos 9-20-79-91 y 9-20-79-92 de la Coordinación General de Salud, de las 8:00 a las 15:30 hrs., de lunes a viernes o a través del Sistema de Solicitud de Citas Médicas vía WEB.

Obtenida la cita, el trabajador deberá presentarse al módulo respectivo, el día señalado y con 5 minutos de anticipación a la hora indicada, debiendo notificar su asistencia con la enfermera o el médico.

LAS CITAS SE RESPETARÁN HASTA 10 MINUTOS DESPUES DE LA HORA SEÑALADA. UNA VEZ CANCELADA EL PACIENTE DEBERA REPROGRAMARLA.

CONSULTA ESPONTÁNEA (FICHAS) DE MEDICINA GENERAL.

En caso de requerir atención médica el mismo día (fichas o consulta espontánea) por presentar un cuadro febril, dolor, vómitos, evacuaciones líquidas o malestar general, etc. y no haber solicitado previamente una cita, el trabajador deberá presentarse al módulo respectivo y se le prestará la atención médica requerida de acuerdo a la disponibilidad de espacio del médico.

Notificada su asistencia, el trabajador deberá pasar a enfermería (si lo hubiere) para la toma de somatometría y signos vitales y, posteriormente, esperar en la sala a que el médico lo llame.

Cuando el trabajador reciba una receta podrá acudir a surtirla a cualquiera de las sucursales de convenio o al módulo de farmacia en el local que ocupa la Coordinación General de Salud (calle 43 x 76 y 78). Para



UADY

**DIRECCIÓN GENERAL
DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN
GENERAL DE SALUD**

consultar la lista de farmacias autorizadas visite la página

[http://www.cgs.uady.mx/userfiles/salud/documentos/Proveedor de Medicamentos Farmacia YZA.pdf](http://www.cgs.uady.mx/userfiles/salud/documentos/Proveedor_de_Medicamentos_Farmacia_YZA.pdf)

En caso de no poder asistir a la cita previamente solicitada, el trabajador deberá cancelarla ya sea vía telefónica, a través de internet desde la página WEB de la Coordinación, o personalmente en el módulo del Campus para así permitir el uso del turno para otro trabajador.

El horario de atención en el Campus de las Ciencias Exactas e Ingenierías es de 9:00 a 16:00 hrs. y en el Campus de las Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades es de 9:00 a 16:30 hrs.

PASES A ESPECIALIDAD

- 1.-Si por el padecimiento que el paciente presenta al momento de la consulta ameritara la valoración de un médico especialista subrogado y fuera la **primera vez** que acudiría al mismo, el médico del módulo le elaborará el pase en ese momento con la hoja de referencia inicial.
- 2.-Si por el padecimiento que el paciente presenta al momento de la consulta ameritara la valoración de un médico especialista subrogado por el cual **ya ha sido valorado en alguna ocasión anterior**, el médico del módulo le elaborará el pase respectivo en ese momento, pero el paciente, antes de consultar con el médico especialista, deberá acudir a la ventanilla de tramites de la Coordinación General de Salud a solicitar su expediente viajero, mostrando el pase que le elaboró el médico del módulo; **esto con la finalidad de no duplicar expedientes clínicos viajeros.**
- 3.-Posterior a la consulta con el médico especialista subrogado en cualquiera de los dos casos anteriores, el paciente o su familiar deberá acudir a la ventanilla de trámites de la Coordinación General de Salud para el cambio de receta del médico especialista subrogado y/o pase que le solicite. Es indispensable devolver el expediente viajero en el momento de este trámite para su resguardo.

SERVICIOS QUE NO SE OTORGAN O REALIZAN EN LOS MODULOS DE LOS CAMPUS.

1. Pase a especialistas subrogados por citas subsecuentes.
2. Autorización de lentes.
3. Cambio de Receta de médicos especialistas subrogados.
4. Recepción de Muestras de patología.
5. Incapacidades otorgadas por los médicos especialistas subrogados.

PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION FAVOR DE COMUNICARSE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE SALUD.

MC. MARIO A CARRILLO ALONZO
Coordinador General de Salud